



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## **CIRCULAR No. SGRH-16/2023**

**PARA AUTORIDADES SUPERIORES, DIRECTORES GENERALES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

En cumplimiento del artículo N°. 88 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, el cual establece que la Evaluación del Desempeño debe realizarse en el mes de noviembre de cada año, se comunica que el proceso ha sido habilitado desde el 08 al 30 de noviembre; por lo que se requiere de su atención a las solicitudes que se les hará llegar **vía correo electrónico** en primera instancia a Directores, Sub Gerentes y Jefes de área, finalizando con la retroalimentación a los colaboradores de la SEFIN.

Se les insta a mantener la objetividad al momento de realizar la evaluación o recibir la retroalimentación.

Atentamente.



**Armando Flores Zelaya**  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
Tegucigalpa, M. D. C., 10 de noviembre del año 2023.